



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Como la anterior solicitud cumple los requisitos exigidos por la ley y viene acompañada de documento idóneo escaneado, el cual deberá presentar una vez se abra el debate probatorio, para el ejercicio de la acción ejecutiva, en atención a lo previsto en los artículos 422 y 430 del C.G. del P., y demás normas concordantes del Código de Comercio, el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Ejecutiva Singular de mínima Cuantía a favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A y en contra de RUBEN DARIO GRIMALDOS DIAZ, por las cantidades de dinero respecto de los pagaré No 02-02380213-02:

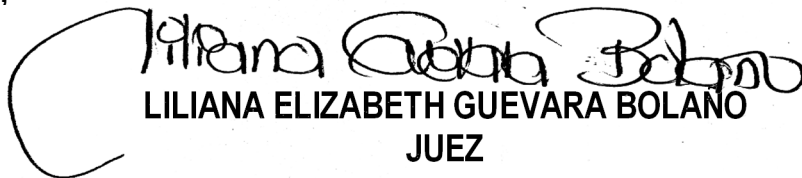
1. Por la suma de \$ 26.011.000 por concepto del capital insoluto de la obligación.
2. Por la suma de \$ 606.309.35 correspondientes a los intereses de plazo causados desde el 27 de noviembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2020.
3. Por los intereses moratorios generados del capital insoluto causados desde el 11 de diciembre de 2020 hasta que se verifique el pago total de la obligación.

En la oportunidad procesal se resolverá sobre las costas.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a la ejecutada, personalmente, en la forma prevista en los artículos 291 a 293 del C. General del Proceso, haciéndole saber que disponen del término de cinco (5) días a partir de su notificación para pagar la obligación (art. 431 ídem); y diez (10) días siguientes a su notificación para proponer excepciones de mérito, si así lo estima (art. 442 ibídem).

TERCERO.- RECONOCER personería para actuar dentro del presente asunto al doctor CARLOS EDUARDO HENAO VIEIRA en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 22 de JULIO de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 048

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA